OC-DA-133

jul. 19 (Rev.)
OC-20-01

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, Lorna J. Soto Villanueva, funcionario principal de 4015
(nombre) (número de entidad)
Municipio de Canóvanas
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante ☒ el año fiscal 2022-2023 o ☐ el período del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023:

☒ Se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☐ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos.

En Canóvanas, Puerto Rico 18 de agosto de 2023.

Lorna J. Soto Villanueva
Declarante

Afidávit Núm. 949

Jurado y suscrito ante mí por Lorna J. Soto Villanueva, mayor de edad, en calidad de Alcalde y vecino/a de Canóvanas, Puerto Rico, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante conocimiento personal.

En Canóvanas, Puerto Rico, hoy 18 de agosto de 2023.

OTORGADO PARA EL USO OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE CANÓVANAS
Exento del pago de derecho y arancel en virtud del Art. 2.113 de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada

José A. Ramírez Torres
Abogado - Notario

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.